

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 107

11 de junio de 2018

Página 6287

SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación n.º 161, relativa a informe elaborado por la inspección de servicios sanitarios sobre los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud y su relación con las dimisiones del gerente y del subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0161]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación n.º 161, relativa a informe elaborado por la inspección de servicios sanitarios sobre los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud y su relación con las dimisiones del Gerente y del Subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Seguramente algunos de ustedes se preguntarán que motivos nos llevan a interpelar hoy a la Consejera de Sanidad en relación a un asunto que bueno, ha sido objeto de más de un debate en este Parlamento. Pero miren, mi Grupo había registrado esta interpelación nada más tener conocimiento de la existencia del informe de la inspección médica, y bueno, poco después tuvimos noticia de que la Consejera solicitó comparecer en Comisión, para informar sobre el contenido del informe.

Y bueno, pues en ese momento nos hicimos ilusiones en el sentido de que tal vez íbamos a contar con información detallada, y que por tanto tendríamos que acabar por retirar esta iniciativa. Y sin embargo pues lamentablemente lo que ha ocurrido es que hoy seguimos exactamente igual que estábamos antes de su comparecencia. Es decir, allí tuvimos la ocasión de escuchar a una Consejera enrocada que niega la realidad que no responde a las preguntas que se le plantean desde la oposición. Que bueno, que viene al Parlamento a vender gestión, la gestión de la sanidad de Cantabria. Sra. Real usted vino al Parlamento para hacerle oposición a la oposición.

Trató de identificarse a sí misma con el SCS, a usted y a sus altos cargos y claro de esa falacia lo que se viene a desprender es que de cualquier crítica a al Consejera o a su gestión al final lo que es una crítica al propio SCS y a sus trabajadores.

Con este panorama tan desolador, pues evidentemente no nos ha quedado otro remedio que mantener esta interpelación a ver si hoy con un poquito de suerte podemos poner un poquito de luz en este asunto aunque francamente lo dudo.

La primera pregunta que voy a preguntarle es si mantiene usted el compromiso adquirido por los ex altos cargos en la comisión de Sanidad en relación a la documentación que dijeron iban a hacer entrega a los distintos Grupos Parlamentarios, que todavía estamos esperando pese al tiempo transcurrido, lo cual viene ser sintomático ¿verdad? De cual ha sido la actitud que ustedes han mantenido en la gestión de toda esta crisis, no voy a enumerarla porque vamos la tienen disponible en el Diario de Sesiones, no obstante bueno pues ya digo en caso de que no lo hagan de manera voluntaria pues tendremos que recurrir a los mecanismos parlamentarios para disponer de ella.

Mire Sra. Consejera, pese a que usted se siga negando a pues a reconocer lo evidente el informe prueba la existencia de una sistema normalizado de contratación irregular en el SCS y aunque no voy a detallar todas y cada una de las irregularidades y de los contratos en síntesis el informe lo que viene a concluir es que bueno pues existen contrataciones que eluden la libre concurrencia de empresas, contratos a dedo a empresas que tienen entre sí, sospechosas relaciones o vinculaciones. Incluso compartiendo en los mismos administradores lo cual evidentemente va en contra de lo que establece la Ley de Contratos del sector público.

En definitiva fraccionamiento de contratos, contratos de obras también y suministros donde se asume la obligación de pago con carácter previo e incluso al inicio de la ejecución de la obra o a la entrega de los suministros, expedientes donde ni había pliegos de contratación, ni había valoración de las ofertas, ni había fichas técnicas, ni memoria que lo avalase, es decir, nada de nada ¿no?

Además el informe menciona la existencia bueno de deficiencias en la propia estructura de la subdirección de gestión económica, con puestos sin cubrir y muy poco desarrollada como para poder hacer frente al volumen de contratación que ésta asume.



Estas cuestiones evidentemente pues bueno entendemos que afectan al funcionamiento de los servicios y además también a las condiciones laborales de esos trabajadores que usted dice defender.

¿Qué medidas va a adoptar usted Sra. Consejera para modificar la estructura de la subdirección de gestión económica?, ¿cuándo van a proceder ustedes a nombrar a un responsable para Sierrallana y Tres Mares?

Porque vamos da la sensación de que habiendo nombrado un nuevo Gerente del SCS, bueno pues lo que han hecho ha sido vestir un santo desvestiendo otro ¿no? y desde luego parece que eso no es asumible.

Además, y como ya sospechábamos el informe viene a poner de relieve que existían irregularidades desde tiempos inmemoriales en el Servicio Cántabro de Salud y aunque somos conscientes de que el Partido Popular vamos hizo uso con profusión de esta fórmula irregular de contratación, vamos sobre todo a partir del año 2011 cuando se impulsan los contratos menores de una manera sin muchos precedentes y que además también existen clarísimos fraccionamientos de contratos de esa época, y que hoy además se rasgan las vestiduras de manera completamente hipócrita pese a haber llevado adelante la peor gestión de la sanidad pública desde que este servicio fue universalizado, pues lo cierto es que eso no implica que usted no tenga responsabilidad política Sra. Consejera en relación a todo lo ocurrido.

Es usted responsable en primer lugar in eligendo porque ha nombrado a altos cargos que se ha visto obligada a cesar porque no eran merecedores de la confianza y no le hablo ya de la del Observatorio de salud pública que dimiten por falsear el currículum o del de la Fundación Marqués de Valdecilla incurso en incompatibilidades por cobrar una pensión al mismo tiempo que el sueldo de director general, me refiero a que ha nombrado usted a un responsable, a un gerente del Servicio Cántabro de Salud que han provocado perjuicios directamente a las arcas públicas retorciendo la contratación administrativa, evitando la libre concurrencia de empresas en casos en los que la ley lo prohibía de manera clara y fraccionando contratos y quien sabe si no incluso algunas cosas peores porque esta técnica del fraccionamiento de contratos, vamos todos conocemos casos sonados en los que bueno ha supuesto el cobro de mordidas, que ha supuesto trato de favor a empresas o incluso financiación ilegal de partidos.

Y usted es responsable también in vigilando, porque se la han jugado directamente en sus narices y por mucho que bueno pues trate de empeñarse en decir que bueno el Servicio Cántabro de Salud es un ente autónomo de la Consejería, hombre si tan autónomo fuese de la Consejería me podría explicar como es posible que nombre usted al Gerente, tan autónomo no será digo yo, ¿verdad?

Y por último, usted también es responsable por su opacidad y por sus burdos intentos de escurrir el bulto negando la realidad, eludiendo dar explicaciones, protegiendo en todo momento a sus altos cargos y haciéndole como digo una criminalización a la labor de oposición.

Dice usted que los gestores no se han lucrado personalmente por estas irregularidades y vamos yo le digo que vamos con independencia del evidente perjuicio para las arcas públicas que esta manera de contratar siempre supone usted no tiene información sobre la posible trascendencia penal de los hechos acaecidos de no ser que haya participado en ellos cosa que sinceramente dudo.

No sabe dudo quiero decir, que no creo que haya participado. No sabe esta cuestión porque es imposible que lo sepa, y sin embargo se niega a hacer lo que tiene que hacer, ¡eh!, que es poner toda la información en manos de la justicia, que es quien tiene capacidad de investigarlo.

Pero claro, si ni tan siquiera pone en manos de la justicia las contrataciones irregulares del Partido Popular, como aún conociéndolas, como para poder perseguir las suyas.

Eso es un hecho que tiene difícil justificación.

Ya le dije, en su comparencia del pasado miércoles, que era inaceptable lo que hizo el exgerente del SCS, que se jactaba de no hacer como hacía el Partido Popular y no poner en evidencia las irregularidades existentes, ya digo, aún conociéndolas.

Esto les sitúa a ustedes en una especie, no sé, de ley del silencio. Una especie de omertá, que le inhabilita a usted para seguir al frente de esta Consejería.

Concluyo diciéndole nuevamente lo que ya le he reiterado en varias ocasiones, a ver si hoy tengo un poquito más de suerte. Y es que bueno, el dimitido Gerente del SCS decía que las peores ilegalidades se encontraban en el contrato público-privado de Valdecilla con FERROVIAL.

“César Pascual imputado por favorecer a FERROVIAL en materia contractual”, “Pascual y Buruaga impulsando le contrato público-privado que ha supuesto millones de euros de beneficio de dinero público para la empresa”, “la hija de Pascual a los cuatro días trabajando en FERROVIAL”, ¡eh!, “resoluciones dictadas por el Sr. Pascual en materia de este

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 107

11 de junio de 2018

Página 6289

contrato, que han sido declaradas lesivas por la Administración y luego ratificadas por los Tribunales”, ahí sí que se lo reconozco, ganando dinero público o recuperando dinero público, lo cual es al fin y acabo es su obligación.

Entonces no sé que más indicios necesita usted, ¿por qué no se atreve a acudir a la vía penal contra este señor de una vez?, porque yo creo que vamos, hay indicios más que suficientes, pretenden ir ustedes de serios y de rigurosos nos dicen, ¿no?, no se hacen fotos en la Fiscalía, tampoco me he hecho yo ninguna por el momento.

Pero lo que sí queda seguro es que si yo fuese usted, no me limitaba a llevar al juzgado tan solo incumplimientos contractuales, lo que hay que hacer es llevar al juzgado lo que es la propia adjudicación que es probable que se haya cometido algún delito en lo que tiene que ver con la propia adjudicación.

Estaría trabajando como lo hizo quien es hoy Ministra de Sanidad de su Partido, en el que cuando era Consejera de Valencia, pues consiguió revertir la privatización del hospital de Alzira, que también decían que estaba blindado. Es decir, pregúntele usted a la Ministra de su Partido a ver cómo se hace, a ver si en Cantabria podemos hacer lo propio y podemos revertir la privatización de nuestra sanidad.

Pero claro, para eso hace falta voluntad, para eso hace falta compromiso y yo a estas alturas creo que usted no lo tiene, yo creo que no lo tiene. Lo cual, es otro motivo más que le incapacita a usted para continuar en su cargo. Usted no cumple con los compromisos adquiridos, Sra. Real, y en política la palabra dada es muy importante.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta, Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, hace cinco días, comparecí a petición propia en la Comisión de Sanidad, a fin de, consta en el Diario de Sesiones, informar sobre el informe elaborado por la Inspección de Servicios Sanitarios, relativo a la contratación administrativa del Servicio Cántabro de Salud.

Hoy el Sr. Bolado interpela de nuevo sobre la misma cuestión. Sr. Bolado, me sorprende que después de una comparecencia en la que durante más de dos horas se ha expuesto y debatido sobre el citado informe, con la valoración de todos los Grupos Parlamentarios, vuelva usted a interpelar sobre la misma cuestión.

Comparecencia que por otra parte se suma a otra comparecencia previa mía, el 25 de mayo, y la respuesta a dos preguntas orales el 7 de mayo, hechas por su Señoría.

Sr. Bolado, no tengo más que reiterarme en la citada valoración, recogida textualmente en el Diario de Sesiones del día 6 de junio.

No obstante lo anterior, intentaré una vez más, una vez más y con el objeto de contrarrestar su absoluta demagogia y con la limitación del tiempo que supone la interpelación, volver a destacar aquellos aspectos que me parecen más significativos del informe.

En primer lugar quiero volver a recordar que el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud han actuado en esta cuestión con la máxima transparencia y diligencia. Y concretamente yo misma actuado y seguiré haciéndolo, siempre en base a los informes oficiales que se han realizado y que se continúan realizando, por su mayor objetividad y siguiendo los procedimientos establecidos.

En este sentido he resaltado los informes emitidos por la Intervención General respecto a la contratación de 2016 porque todavía no ha terminado la de 2017, que avalan la buena gestión de la mayoría de la contratación administrativa del Servicio de Salud.

Por otra parte Señorías, como he repetido en mis comparecencias en la Comisión de Sanidad, soy la primera interesada en que en esta inspección esclareciera todos los aspectos cuestionados hasta los más nimios, y también dije que si hubiese alguna incidencia, incorrección o práctica irregular en la contratación administrativa que subsanar, corregir o simplemente mejorar, sería la primera interesada en hacerlo, en impulsar su corrección, siempre pensando en la mejora del Servicio de Salud.

Lo que no se podía pretender era que se respondiera sin ni siquiera tener información completa al respecto de una contratación que no gestiona la Consejería. Esperar al resultado de la información era una muestra de prudencia y responsabilidad Señorías.



En segundo lugar y respecto al correo remitido por la funcionaria, con destinatario el Director del Servicio Cántabro de Salud, este correo versaba utilizando la misma denominación del asunto empleado por la funcionaria, sobre injerencias en su puesto de trabajo. Y sobre ello vuelvo a insistir que a pesar del carácter inconcreto y confuso del correo, es falso que la Consejera de Sanidad no hizo nada puesto que solicité información al respecto al Servicio de Salud a quién iba dirigido el correo y se lo pedí como superior jerárquico del que dependía el Subdirector cuestionado y la propia Jefa de Servicio y como máximo responsable de organismo autónomo.

El Director Gerente, como saben, negó cualquier tipo de irregularidad achacando el incidente a la mala relación existente entre el Subdirector y la funcionaria.

Pues bien Señorías, en el informe de inspección la única referencia o dato aportado por la funcionaria que resalta el inspector, es su afirmación sobre el buen funcionamiento de las mesas de contratación.

Por otra parte, por este informe hemos conocido que el correo en cuestión fue remitido también en copia a la Interventora con funciones de control financiero en el Servicio de Salud.

No consta que por la citada Interventora se realizase actuación alguna, supongo que por dar la misma consideración al citado correo, en primer lugar que el destinatario principal no era ella sino el gerente, y en segundo lugar que se trata de una queja del trato recibido por el superior sin que se identificase expediente irregular alguno que permitiese ser comprobado o revisado.

No hay en el informe del inspector ninguna otra referencia al correo ni por parte de la funcionaria ni por parte de la Interventora, ni tampoco ninguna otra aportación a la investigación realizada. De modo que el informe de los servicios de inspección sanitaria se centra en el estudio y análisis de las presuntas irregularidades concretas aducidas por el PP en el dossier entregado vía presidencia de Gobierno y que dio lugar, como ya saben, al expediente informativo al día siguiente.

Quiero de nuevo resaltar Señorías que los contratos que se analizan en el informe en base a la documentación aportada por el PP tras palabras textuales del PP, más de ocho meses de investigación, son un escasísimo número de contratos administrativos del Servicio de Salud del total de los 74.220 contratos gestionados entre 2016 y 2017.

Pues bien de ese escaso número de contratos solo se detectan incidencias contractuales de diferente grado en un número reducido de ellos. Además en ningún momento a lo largo del informe aparecen términos que califiquen las incidencias contractuales detectadas como infracción normativa grave o arbitraria ni tampoco de ilícito penal.

También queda claro a lo largo del informe que no hay ninguna obra, suministro o servicio que no se haya realizado, que no se han pagado obras o servicios no realizados o suministros no entregados. Que todos los contratos se refieren a necesidades reales y justificadas y que no ha existido ningún perjuicio para la Administración.

Señorías, en el informe se recogen múltiples referencias que demuestran estas afirmaciones, que ya comenté en mi comparecencia y por ello están recogidas en el Diario de Sesiones del Parlamento.

En cuanto a los contratos de servicio de asistencia técnica o en términos del PP, asesores externos, en todos los casos se ha constatado la necesidad de la contratación y que se trata de trabajos efectivamente realizados.

En cuanto a legalidad de ese tipo de contratos no queda lugar a dudas de la misma, están amparados por la Ley de Contratos del Sector Público, desde luego nada que ver con las acusaciones totalmente fuera de lugar del PP sobre un desembarco de asesores externos en el Servicio de Salud.

Por el contrario, se trata de un escaso número de contratos necesarios, justificados y realizados. Además le recuerdo como ya comenté en mis dos comparecencias en la Comisión de Sanidad, las recomendaciones del propio Tribunal de Cuentas, referidas a la crítica a los pliegos genéricos y la necesidad de elaborar pliegos lo más específicos posibles donde se establezcan con precisión y claridad los criterios de adjudicación y valoración, para lo cual se necesita en ocasiones asistencias técnicas.

Respecto a las obras realizadas en el Centro de Salud de El Alisal, el informe expresa claramente que son unas obras necesarias y actualmente completamente finalizadas según lo proyectado.

En este caso el instructor indica que las obras no estaban finalizadas cuando se recibieron si bien señala que el certificado firmado por la Directora facultativa de obra, recogía que se trataba de una recepción parcial.

En todo caso, no ha habido ningún perjuicio para la Administración. Estando la obra en la actualidad finalizada según lo proyectado.

De todas maneras, se trata de un caso concreto que está lejos de la acusación generalizada de recepción y pago de obras, sin haber sido recepcionada.

Respecto a las actas de comprobación de inversiones, el informe resalta que se trata de cubrir necesidades evidentes. Y que todo el material se ha entregado y está disponible en los centros correspondientes.

Respecto al acta de comprobación de inversiones, como se recoge en el informe, se trata de un trámite administrativo que resulta práctica habitual en el Servicio de Salud desde 1999. Y que se elabora ante el inminente cierre del ejercicio presupuestario para evitar la pérdida del importe de la inversión adjudicada. El instructor considera que dicha acta no se adecua a la normativa de contratación.

Señorías, si hay que corregir tal práctica para el futuro se hará. Pero lo que no puede obviarse es esta fecha: 1999. Año desde que se viene utilizando. Es decir, incluso antes de las transferencias del INSALUD a la Comunidad.

En relación a la pintura de cuatro centros de salud, siendo el total de centros de salud de la Comunidad Autónoma: 42, se trata de cuatro centros que no se encuentran en la relación de los 20 centros pintados y/o pendientes de pintar por Elecnor en su contrato.

El informe recoge además que parece ser notoria por parte del personal, la necesidad de pintar estos centros de salud. Y por otra que se aporta documentación de los trabajos realizados, así como material gráfico que justifica los resultados obtenidos de importante mejora.

En el caso de las obras del hospital virtual, el informe recoge que precisaban realizar con urgencia, dado que se iban a desarrollar en octubre de 2017, unas sesiones de formación a nivel internacional, habiéndose constatado el resultado de las mismas en las visitas realizadas. Así como la adecuación de las necesidades planteadas en su momento.

En este caso al igual que la contratación de los ecógrafos para diferentes centros de salud, el informe observa una posible incidencia contractual. En el sentido de que podría haberse incurrido en un indebido fraccionamiento de contratos, al entender que nos encontramos ante una unidad operativa o funcional en el aprovechamiento final.

Tal consideración sobre la unidad operativa o funcional, difiere de las razones aducidas por los responsables del Servicio de Salud en sus comparecencias públicas. Donde han argumentado en el caso de las obras del hospital virtual: que se trata de cuatro actuaciones claramente diferenciadas que no respondían a un proyecto común. Y en el caso de los ecógrafos: que cada ecógrafo es susceptible de un aprovechamiento funcional, separado o independiente, en cada centro de salud. Lo cual, en su criterio justificaría el tratamiento contractual seguido.

En definitiva, en ambos casos, se puede cuestionar si el procedimiento administrativo contractual es el adecuado, o no. Pero las razones objetivas, justificativas de la contratación dadas por el Servicio de Salud, descartan cualquier tipo de arbitrariedad, en la actuación que ha seguido al respecto.

Por otra parte, este tipo de valoraciones sobre si se debiera realizar un contrato como mayor, o pueden realizarse varios menores. Aparecen también en informes (...) de auditoría emitidos por la Intervención General, como también se expuso en la Comisión de Sanidad.

En todo caso, no soy yo quien tiene que dilucidar si ésta fue, o no, una fórmula de contratación apropiada conforme a la amplia y compleja normativa que rige la contratación administrativa. Lo hará la Intervención.

Por último, en relación al apartado sobre los informes relacionados con diversas adjudicaciones, el Informe no deja lugar a dudas, sobre la inexistencia de informes técnicos realizados a la carta, para dirigir las adjudicaciones en los diversos contratos aducidos por el PP.

Dice el Informe: Del estudio de los expedientes completos, se deriva que la documentación contenida en los mismos es correcta. En definitiva, el informe descarta adjudicaciones a la carta, Sr. Bolado, previa comprobación de los expedientes. Lo que es confirmado también por la propia funcionaria en su entrevista respecto a las Mesas de Contratación, refiriéndose a ellas como muy buen funcionamiento de las Mesas, con un análisis de estudio detallado de la documentación contractual. Y de modo particular al respecto de los informes técnicos. Esto es lo que dice, textualmente, la funcionaria que emite el correo.

Éste es, Señorías, el análisis ponderado que hemos realizado del informe. Fuera del bronco espectáculo que hemos vivido en estas últimas semanas. En las que con tal de obtener un rédito político, el PP ha considerado una vez más que todo vale. Incluyendo el ataque desproporcionado, dirigido no solo a la gestión realizada, sino también a nivel personal e incluso la mentira en algunas cuestiones. Sin importarle las consecuencias para nuestro Servicio de Salud.



Probablemente, porque es lo que buscaban. Porque no creen en un sistema sanitario público, universal y de calidad. Y mientras más se le desacredite, más fácil es fomentar su privatización. Lo que no entiendo es el seguidismo del resto de la oposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Real.

Turno de replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Bueno, Sra. Real, dice usted que han adoptado ustedes medidas para revertir estas situaciones que he puesto de manifiesto.

Pero mire, antes de pasar a ver de que manera lo han hecho, ya que no lo dice usted se lo voy a decir yo, es decir, ¿por qué no han llevado a los tribunales la contratación administrativa del Partido Popular de la que conocían irregularidades y por qué ni tan siquiera la han denunciado públicamente? Pues no lo han hecho porque la mayor parte de los contratos irregulares continúan estando vigentes durante esta legislatura.

Usted misma recibió en la Comisión que los contratos del servicio de cita previa, contratados además por el Partido Popular en el año 2014. Pues bueno, habían contado con un señalamiento por parte de la Intervención indicando que existían irregularidades a este respecto. Y bueno, pues ¿qué hicieron? Un fraccionamiento, otro ejemplo más de fraccionamiento, evitando la libre concurrencia de empresas.

Hacen ustedes un contrato menor todos los meses de 15 ó 20.000 euros, de manera completamente ininterrumpida desde 2012 hasta 2018 y se quedan tan a gusto.

Esta privatización parcial del servicio de cita previa, nos ha costado a los cántabros casi 1.150.000 euros. Y mire, se lo voy a reconocer; este año 2018, ustedes lo han paralizado. Pero claro; es decir, usted misma decía que el servicio que prestaba la empresa se podía suplir contratando a dos administrativos. ¡Vamos!, dos administrativos trabajando seis años, por un millón ciento y pico mil euros, seguro que pensarían que les ha tocado la lotería. Y yo creo que ese es el problema. Que la contratación del Servicio Cántabro de Salud estaba pensado para que a algunos les tocara la lotería.

—Y continúo— Estos contratos se firmaron con “CALL NET”, una empresa que es propiedad del mismo dueño que “Idea Gestión”, a la que en el año 2014 se le adjudicó un contrato similar para apoyo al servicio telefónico del 061. ¿Y qué hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno y conocieron los reparos de la Intervención? ¿Lo paralizaron? Pues no. Lo que hicieron fue aumentar las cuantías y conceder nuevos contratos muy similares a las mismas empresas. desde el novedoso consejo sanitario. Y curiosamente, empresas en las que era apoderada la hermana de Pedro Nalda, el concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander. Está visto que hay algunos a los que les toca la lotería, gobierne quien gobierne. gobierne quien gobierne.

Pero mire, el tema es tan evidente que solo hace falta irse al Boletín Oficial de Cantabria. En concreto, el 24 de mayo tras ser ya noticia las irregularidades en el Servicio Cántabro de Salud, pues nos encontramos con que se publican los contratos menores del primer trimestre de la Gerencia de Atención Primaria. En concreto, el mes de marzo, después de la denuncia de la funcionaria, se conceden en concreto cuatro contratos a: Sericosa, Iralia y Gardenor. Cuatro de los seis contratos de obras ¿Les suenan, verdad, estas empresas del informe, Sra. Consejera?

Pero no solo eso, el 6 de marzo se compran otros cuatro ecógrafos a través de otros cuatro contratos menores de 17.000 euros cada uno de ellos. Primer trimestre del año.

Pero aún hay más. El 5 de marzo, compran ocho motores desfibriladores también cada uno con su contrato menor. Igualmente compran en dos días consecutivos 44 maletines para la asistencia domiciliaria. Cada uno valorados entre 500 y 1.000 euros, todos ellos a la misma empresa y cada uno a través de un contrato menor.

Del mismo modo, Ambuibérica, empresa además propiedad de un exdiputado del Partido Popular, se le adjudican mensualmente contratos menores de 14.066 euros. Y por supuesto contratos menores mensuales y siempre por la misma cantidad. Y esta es la realidad de la contratación del SCS, Sra. Consejera.

¡Vamos! decía usted que se contratan 40.000 contratos por parte del SCS. Claro, no me extraña, hacen ustedes un contrato menor cada vez que compran un boli. Es que no tiene ningún tipo de fundamentación.

Y vamos, los casos son evidentes de fraccionamiento de contratos, probablemente también de otras cosas. Y yo lo tengo que preguntar ¿Puede usted asegurarnos hoy que cuando se publiquen los contratos menores del segundo trimestre, no vamos a estar con más de lo mismo? Yo, sinceramente creo que tristemente no está usted en disposición de hacerlo. Porque parece que con usted no va nada de esto. Porque parece que bueno...; al menos eso es lo que a usted le

gustaría, que con usted no fuese nada de esto. Y yo creo que precisamente por eso lo mejor es que deje las riendas de la Consejería en manos de alguien que no esté incapacitado, en alguien que tenga el suficiente compromiso como para revertir las privatizaciones del Partido Popular. Y como para desmontar ese sistema de contratación irregular absolutamente normalizado que tanto dinero nos está costando a los cántabros.

Usted sabe igual que yo Sra. Consejera que hay más de una empresa y más de dos en esta Comunidad que viven de parasitar al Servicio Cántabro de Salud, empresas que en el momento que pierden el contrato público que tenían adjudicado acaban por dejar de pagar a los trabajadores y tiene que acabar declarándose en concurso de acreedores y cerrando, ésta es la realidad de la contratación que parece que estaba montada como le he dicho para que algunos les tocara la lotería y al menos en lo que vamos de año, en lo que se refiere al primer trimestre, lo cierto es que las prácticas que han sido denunciadas e investigadas en el informe, se siguen desarrollando veremos a ver que es lo que ocurre en el segundo trimestre, a ver si me contesta al menos a esto, o contéstesele al Partido Popular que parece que es al único que le ha contestado, a lo largo de su intervención a mí no me ha contestado nada de lo que le he preguntado, es decir, contéstesele al Partido Popular a ver si les convence.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias, Presidenta.

Sr. Bolado, en su demagogia no tiene límites, vamos a ver, el texto de su interpelación es contenido y valoración del informe elaborado por la inspección de servicios sanitarios sobre los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud, ¿no le he contestado a esto?, he hecho un resumen a toda velocidad en diez minutos del contenido del informe, le he contestado a toda su interpelación.

Vamos a ver, me ha hablado usted de las contrataciones del Servicio Cántabro de Salud de esta legislatura y de la anterior, por una parte me critica que se quiten y por otra parte que no se quiten no me ha aclarado al final qué es lo que usted quiere.

Mire los contratos menores son contratos legales, legales, eh, los contratos menores son contratos legales, lo que hay que hacer es evitar la partición de contratos de algo que podría salir a licitación y evidentemente evitar la arbitrariedad, pero los contratos menores son contratos legales, legales, porque sino en el servicio de salud que necesita prestar un servicio 24 horas al día, 365 días al año, hay cuestiones que hay que respetar por supuesto la normativa vigente, todos los procedimientos administrativos pero hay que dar el servicio, hay que dar el servicio, hay que dar el servicio.

Y si hay que se rompe la resonancia nuclear magnética y hay que alquilar una, hay que alquilar una no se puede esperar ocho meses o un año a hacer una licitación para comprar, para alquilar el camión en el cual se va a prestar mientras se arregla la resonancia magnética el servicio Sr. Bolado, porque ocho meses no pueden estar esperando los pacientes, hay que sacar y hay que alquilar esa resonancia nuclear magnética Sr. Bolado, no se puede esperar ocho meses a sacar la licitación ¿entiende?, cuando se puede sacar la licitación por supuesto que hay que cumplir la normativa por supuesto.

Mire, hay otra demagogia que usted utiliza tremendamente que es con lo de Alcira, Alcira no se acabó con un contrato, lo que se hizo es no renovar el contrato Sr. Bolado, no renovar el contrato, situación en la que estaremos en Cantabria en el 2035.

En el 2035, alguien tendrá que decidir el que esté en el Gobierno a ver si es usted y así lo decide usted si se renueva o no se renueva el contrato ¿entiende?, ésa es la diferencia. Evidentemente tiene un mérito tremendo porque después de 20 años la estructura está muy agotada para ese contrato privado y es muy difícil revertirlo, pero no es lo mismo retirar, suspender un contrato que este Gobierno lo ha mirado, lo ha mirado, la única manera de revertir ese contrato es inasumible económicamente para este Gobierno, porque son 900 millones, 20 años y es muy complejo porque tiene servicios, tiene infraestructura, es un contrato muy complejo que la Comunidad Autónoma de Cantabria no puede revertir.

Lo que ha hecho este Gobierno es hacer un seguimiento estricto del contrato y poner las penalizaciones correspondientes cuando no se cumple la calidad adecuada y se lo dije en la Comisión, porque como dice que no se contestaron a sus preguntas, se lo dije en la Comisión y se lo digo ahora este Gobierno es un Gobierno serio y lo que ha hecho es llevar al juzgado, al juzgado no a Fiscalía, al juzgado todas aquellas cuestiones que considerábamos que no estaban de acuerdo con una interpretación adecuada del contrato, se ha llevado la resolución que hizo el Sr. César Pascual el 15 de julio en el cual evitaba poner penalidades al contrato público privado se ha llevado al juzgado por



lesividad para el Gobierno de Cantabria y el juzgado decidirá y si el juzgado decide, en función de lo que considera el Gobierno de Cantabria actuaremos en consecuencia, pero hay que esperar a ver qué es lo que decide el juzgado.

Lo mismo que se ha llevado al Consejo de Estado, se ha resuelto el dictamen a favor del Gobierno de Cantabria y ahora está también en el juzgado, el mantenimiento del Da Vinci y el transporte no sanitario. Y eso está en el juzgado, pero habrá que esperar a ver cuál es los resultados del juzgado, Sr. Bolado, esa es la diferencia.

Y se lo dije en la comparecencia y se lo digo ahora, nosotros no vamos a hacernos una foto con un papel a Fiscalía, nosotros actuamos en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Con seriedad, cumpliendo los procedimientos, eso es lo que hacemos, eso es lo que hacemos, defendiendo los intereses de Cantabria.

En el caso del contrato de FERROVIAL y en todos los demás contratos. Eso es lo que hacemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Consejera.